



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

29 DE AGOSTO DE 1983

Número 196

SUMARIO

II ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.	2319
Delegación de Hacienda de Cartagena.	2319

IV. ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamiento de Aguilas.	2319	Ayuntamiento de Murcia.	2322
Ayuntamiento de Aguilas.	2319	Ayuntamiento de Cartagena.	2323
Ayuntamiento de Cartagena.	2319	Ayuntamiento de Cartagena.	2323
Ayuntamiento de Murcia.	2320	Ayuntamiento de Cartagena.	2323
Ayuntamiento de Murcia.	2320	Ayuntamiento de Cartagena.	2323
Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia.	2321	Ayuntamiento de Cartagena.	2323
Ayuntamiento de Lorca.	2321	Ayuntamiento de Cartagena.	2323
Ayuntamiento de Archena.	2321	Ayuntamiento de Murcia.	2323
Ayuntamiento de Murcia.	2321	Ayuntamiento de Mula.	2323
Ayuntamiento de Murcia.	2321	Ayuntamiento de San Javier.	2323
Ayuntamiento de Murcia.	2321	Ayuntamiento de Cartagena.	2324
Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.	2321	Ayuntamiento de Cartagena.	2324
Ayuntamiento de Cartagena.	2322	Ayuntamiento de Cartagena.	2324
Ayuntamiento de Cartagena.	2322	Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia.	2324
Ayuntamiento de Cartagena.	2322	Ayuntamiento de La Unión.	2324
Ayuntamiento de Cartagena.	2322	Ayuntamiento de Lorquí.	2324
Ayuntamiento de Cartagena.	2322	Ayuntamiento de Ricote.	2324
Ayuntamiento de Cartagena.	2322	Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.	2324
Ayuntamiento de Murcia.	2322	Ayuntamiento de Fortuna.	2324
Ayuntamiento de Murcia.	2322		

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

* Número 4479

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas del Segura

ANUNCIO

En esta Comisaría de Aguas se ha presentado instancia solicitando autorización para la explotación de un pozo, cuyas características son las siguientes.

Nombre del peticionario: don Aniceto Muñoz Mayordomo.

Objeto de la petición: Riego de una finca de su propiedad, situada en la margen izquierda de la Rambla de la Hoya o de Los Lorentes, paraje Las Balsicas, en término municipal de Mazarrón (Murcia).

Caudal: 7,69 litros por segundo.

Emplazamiento de la toma: Po-

zo de 200 metros de profundidad, situado en zona de policía de la margen izquierda de la Rambla de la Hoya o de Los Lorentes, término municipal de Mazarrón (Murcia).

Características del aprovechamiento: Para la captación de dichas aguas se instalará una electro-bomba sumergible de 31 C.V.

Contal petición se abre un período de información pública por el plazo de treinta días, contado desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo podrá ser examinado el expediente en esta Comisaría de Aguas, Avda. de Alfonso X el Sabio, número 6, Murcia, a fin de que quien se considere interesado pueda presentar las reclamaciones que estime pertinente.

Murcia, 8 de agosto de 1983.—
El comisario jefe de Aguas, F. Cabezas Varo.

Número 4583

DELEGACION DE HACIENDA DE CARTAGENA

Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales

ANUNCIO

Confeccionados los padrones de la Contribución Territorial Rústica y Urbana, correspondientes a la demarcación fiscal de este Consorcio (términos municipales de Cartagena, La Unión y Fuente Alamo), para la exacción de dichos tributos durante el ejercicio de 1983, se ponen de manifiesto a los contribuyentes por un plazo de quince días, para que durante el mismo puedan ser examinados por los interesados e interponer, si proceden, las oportunas reclamaciones por errores u omisiones que pudieran haberse cometido en su confección.

Cartagena, 19 de agosto de 1983.
El gerente del Consorcio.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 4566

AGUILAS

EDICTO

Habiendo sido aprobado el padrón de las contribuciones especiales de la obra «Alcantarillado, 8.ª fase», incluida en el Plan Provincial de 1983, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, en cuyo término, que se contará a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», podrán formularse reclamaciones y observaciones.

Aguilas, 17 de agosto de 1983.—
El alcalde.

* Número 4565

AGUILAS

EDICTO

Habiendo sido aprobado el padrón de las contribuciones especiales de la obra «Pavimentación de la calle Manzanera y otras», incluida en el Plan Provincial de 1983, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, que se contará a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», en cuyo término podrán formularse reclamaciones y observaciones.

Aguilas, 17 de agosto de 1983.
El alcalde.

* Número 4516

CARTAGENA

EDICTO

Este Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de julio ppdo. acordó fijar las asignaciones por representación, dietas y asistencias a sesiones y reuniones de Comisiones y Juntas Municipales a los miembros que integran la Corporación municipal, desde la fecha de su toma de posesión hasta el 31 de diciembre del año actual, dentro de los límites señalados en el Real Decreto 1531/1979, de 22 de julio.

Lo que se hace público cumpliendo la disposición anteriormente citada.

Cartagena, 10 de agosto de 1983.
El alcalde.

* Número 3125

MURCIA

ANUNCIO

Iniciación del expediente de reparcelación del Estudio de Detalle de Los Molinos del Río.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1982, aprobó definitivamente la delimitación de la unidad de actuación número 5 del Estudio de Detalle de Los Molinos del Río, junto con el sistema de actuación de cooperación para su ejecución, cuyos límites son los siguientes: al Norte y Oeste, limita con la unidad de actuación 4.ª del mismo Estudio de Detalle; al Sur, con la calle León, y al Este, con la calle Cartagena.

Asimismo el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1982, aprobó definitivamente la delimitación de varias unidades de actuación del Estudio de Detalle de Los Molinos del Río, junto con el sistema de actuación de cooperación para su ejecución, entre ellas las que a continuación se describen:

Unidad 2.ª La unidad de actuación 2.ª se encuentra dividida en dos partes: una parte contigua al Puente Viejo, que limita: al Norte, con el río Segura; al Sur, línea quebrada formada en parte por la plaza de la Paja, calle Alamos y, en parte con la unidad de actuación 3.ª del Estudio de Detalle; al Este, línea quebrada constituida por la Avda. Canalejas, plaza de la Paja y calle Alarderos, y al Oeste, línea quebrada formada por la prolongación de la calle Belén y que la separa de las unidades de actuación 1.ª y 6.ª del mismo Estudio de Detalle. La otra parte situada al Oeste del Estudio de Detalle, limita: al Norte y Oeste, con la unidad de actuación 1.ª; al Sur, con el cuartel de artillería, y al Este, con la unidad de actuación 6.ª del mismo Estudio de Detalle.

Unidad 4.ª Limita: al Norte, línea quebrada limitada en parte por la calle Almohajar y, en parte, por terrenos incluidos en la unidad de actuación 7.ª del mismo Estudio de Detalle; al Sur, línea quebrada formada por las unidades de actuación 5.ª, 6.ª y

7.ª del mismo Estudio de Detalle; al Este, calle Cartagena y grupo de edificaciones recayentes a la misma, y al Oeste, línea quebrada que la separa de las unidades de actuación 6.ª y 7.ª del mismo Estudio de Detalle.

Unidad 6.ª Limita: al Norte, línea quebrada formada por la calle Alamos y, en parte, por edificaciones recayentes a calle Belén, y unidades de actuación 1.ª, 2.ª y 7.ª; al Sur, cuartel de artillería; al Este, línea quebrada formada en parte por la zona posterior de las edificaciones recayentes a calle Cartagena y con las unidades de actuación 3.ª y 7.ª del mismo Estudio de Detalle, y al Oeste, línea quebrada formada por las unidades de actuación 1.ª, 2.ª y 6.ª del mismo Estudio de Detalle y calle Séiquer.

En la documentación definitivamente aprobada se prevé como sistema de actuación urbanística el de cooperación, por lo que para establecer una equitativa distribución de los beneficios y cargas derivadas de planamiento entre los propietarios afectados por la actuación urbanística proyectada, procede legalmente iniciar expediente de reparcelación.

A tal efecto se requiere a los propietarios de fincas situadas dentro de los límites de cada una de las unidades de actuación para que, dentro de tres meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», presenten el correspondiente proyecto de reparcelación, formulado al menos por los dos tercios de los propietarios afectados en cada unidad de actuación, que representen asimismo, como mínimo, el 80 por 100 de la superficie reparcelable (art. 98.3a de la Ley del Suelo y 106 de su Reglamento de Gestión Urbanística) y con sujeción a los criterios establecidos en el artículo 99 de la citada Ley del Suelo y concordantes de su Reglamento de Gestión, con la advertencia de que, de no hacer uso de este derecho en el plazo señalado, el proyecto de reparcelación será redactado de oficio por la Administración actuante (art. 98.3-b de la Ley del Suelo y 107 de su Reglamento de Gestión Urbanística) a costa de los propietarios (art. 122.1-c de la Ley del Suelo y 100 del Reglamento de Gestión Urbanística).

A los efectos indicados, los Servicios Técnicos municipales pres-

tarán, en lo posible, orientación y asistencia técnica a los interesados.

Para conocimiento de éstos y en general, deberá tenerse en cuenta que la iniciación del expediente de reparcelación lleva consigo legalmente la suspensión de licencias de parcelación y edificación en el ámbito de las referidas unidades de actuación, hasta que sea firme en vía administrativa el acuerdo aprobatorio de la reparcelación (art. 98.2 de la Ley del Suelo y 104 del Reglamento de Gestión).

Según el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el presente anuncio servirá de notificación a los propietarios de parcelas cuyo nombre, domicilio o configuración parcelaria se ignoren o sean desconocidos.

Murcia, 17 de mayo de 1983.
El alcalde, P. D., José Peñalver Peñalver.

* Número 3253

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva, una vez finalizado el contrato, por «Eugenio Estrada, S. A.», con domicilio en Murcia, calle Vinadel, 71, depositada en su día por dicho contratista para responder de las obras de «Alumbrado público en calle Vinadel», y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de, durante quince días, por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Murcia, 26 de mayo de 1983.
El alcalde, P. D.

* Número 3099

FUENTE ALAMO DE MURCIA**EDICTO**

Por don Isidoro Miras Molino se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad «taller de reparaciones eléctricas en general», con emplazamiento en esta villa, Camino de Corverica, hm. 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Fuente Alamo de Murcia a 23 de mayo de 1983.—El alcalde.

* Número 3028

LORCA**EDICTO**

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 129 de 1983, se ha promovido expediente a instancias de don José Serrano Martínez, para instalación de una industria de café-bar, en la calle Santa Eulalia, diputación de Almendricos, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 18 de mayo de 1983.—El alcalde, José López Fuentes.

* Número 3029

ARCHENA**EDICTO**

Por don José Antonio Palazón Garrido ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de café-bar con emplazamiento en avenida del Carril, 25, bajo, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Archena a 17 de mayo de 1983.
El alcalde.

* Número 3049

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña Maria Dolores Pellicer Villaescusa ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con cocina, en Vereda el Catalán, sin número, Santa Cruz.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 5 de mayo de 1983.
El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 3055

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña Maria Mejías Rubio ha solicitado licencia para la apertura de café-bar-restaurante en Condestable López Dávalos número 11, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 11 de mayo de 1983.
El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 3056

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Miguel Torres Alcázar ha solicitado licencia para la apertura de pesquería en calle Concepción, esquina calle Alfonso XIII, El Palmar.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 5 de mayo de 1983.
El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 3084

CARAVACA DE LA CRUZ**EDICTO**

Por don Manuel Giménez Sánchez ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de fábrica de embutidos con emplazamiento en Singla, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz a 19 de mayo de 1983.—El alcalde.

* Número 3059

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado Benigno Nieto Mendoza licencia para la instalación de una carnicería en su tienda de ultramarinos en calle Mayor número 4, de Las Lomas del Albuñón, se abre información pública, por plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 6 de mayo de 1983.
El alcalde.

* Número 3060

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Jacinto Paredes Cerezuela licencia para la instalación de propano y depósito aéreo, en representación de Club Naval de Oficiales de Tentegorra, Club Naval de Tentegorra, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 11 de mayo de 1983.
El alcalde.

* Número 3050

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña Josefa Jara Alarcón ha solicitado licencia para la apertura de café-bar de cuarta categoría con cocina, en calle Cascanox número 81, Alquerías.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 5 de mayo de 1983.
El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 3052

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Francisco Giménez Martínez ha solicitado licencia para la apertura de taller de reparación de automóviles en Carril Paredes sin número, Puente Tocinos.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 3 de mayo de 1983.
El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 3062

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado doña María del Carmen Martínez Rubio licencia para la instalación de una bodega denominada «La Cartagenera», en calle Palas número 2, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 11 de mayo de 1983.—El alcalde.

* Número 3063

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Juan Pedro Roca Flores licencia para la instalación de un taller de maquinaria y calderería en paraje «La Asomada», se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 5 de mayo de 1983.—El alcalde.

* Número 3064

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Antonio Madrid Jiménez licencia para la instalación de un mesón-bar en calle San Martín de Vallecas-Pozo Dulce, Miranda, se abre información pública, e nel plazo de 10 días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 7 de mayo de 1983.—El alcalde.

* Número 3133

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Asensio García Jiménez licencia para la apertura de una pescadería en calle Alcazar de Toledo sin número, Urbincasa, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 16 de mayo de 1983.—El alcalde.

* Número 3053

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña Amparo Leal Sánchez ha solicitado licencia para la apertura de guardería infantil en calle Mariano Vergara número 5, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 2 de mayo de 1983.
El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 3131

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Pedro Martínez Martínez licencia para la instalación de un auto-servicio en calle Antonio Reverte número 21, Los Urrutias, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 16 de mayo de 1983.—El alcalde.

* Número 3132

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado doña Salvadora Martínez Escobar licencia para la instalación de un taller de reparaciones de motocicletas en calle Gabriela Mistral número 15, del barrio Peral, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 13 de mayo de 1983.—El alcalde.

* Número 3054

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don José María Miñano Pardo ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con cocina, en calle Mayor número 81, Puente Tocinos.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 9 de mayo de 1983. El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 3141

MULA**EDICTO**

Por doña Asunción Zapata Martínez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de juegos recreativos en la Avda. Primo de Rivera número 5, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Mula a 22 de mayo de 1983. El alcalde.

* Número 3134

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Pedro Hernández Carrión licencia para la instalación de un taller de reparaciones de vehículos en calle Rambla sin número, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 16 de mayo de 1983.—El alcalde.

* Número 3135

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Antonio Pagán Ruiz licencia para la instalación de una carnicería en calle Urbanización Los Cármenes, La Manga del Mar Menor, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 16 de mayo de 1983.—El alcalde.

* Número 3136

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Vicente Pedreño Ros licencia para la instalación de un taller de reparación de vehículos de automóviles en Concepción Arenal, Santa Ana, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 13 de mayo de 1983.—El alcalde.

* Número 3137

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado doña Raquel Oria López apertura de un café-bar en calle Cuatro Santos, 10, de esta ciudad, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 17 de mayo de 1983. El alcalde.

* Número 3130

SAN JAVIER**EDICTO**

Por don Anastasio Bastida García se ha solicitado licencia para ampliación de panadería-confitería, cafetería y comidas preparadas y heladería, con emplazamiento en Los Alcázares, calles Rambla y San Antonio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 23 de mayo de 1983.—El alcalde.

* Número 3138

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Domingo Rodríguez Ruiz y don Alfonso Zapata Martínez licencia para la instalación y funcionamiento de un taller de reparación de carrocerías de automóviles, se abre información pública para que los interesados en el expediente puedan, en el plazo de diez días, deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 13 de mayo de 1983.—El alcalde.

* Número 3139

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Paúl Moll licencia para la instalación de un supermercado en Complejo Tesis 11, Urbanización Puerto Bello La Manga, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 17 de mayo de 1983.—El alcalde.

* Número 3262

FUENTE ALAMO DE MURCIA**EDICTO**

Por don Julián Mendoza Vera se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de «industria panificadora con despacho de pan», con emplazamiento en esta villa, calle Joaquín Turina, esquina a Gran Vía.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuente Alamo de Murcia a 28 de mayo de 1983.—El alcalde.

* Número 3288

LA UNION**EDICTO**

Por don Juan Torres Martínez se ha solicitado licencia para establecer café-bar de tercera categoría con emplazamiento en calle Mayor número 7, La Unión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

La Unión a 30 de mayo de 1983. El alcalde.

* Número 3140

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Francisco Javier Moreno Otón licencia para la instalación de una carnicería en Las Lomas del Albuñón, (Albuñón), se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 17 de mayo de 1983.—El alcalde.

* Número 4338

LORQUI**EDICTO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 14 del actual, el proyecto técnico de «Pavimentación de calles y urbanizaciones varias, redactado por el ingeniero de Caminos don Cecilio Hernández Rubira, por un presupuesto de 11.111.111 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles, para reclamaciones.

Lorquí, 26 de julio de 1983.—El alcalde.

* Número 4230

RICOTE**EDICTO**

Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 del actual, acordó por unanimidad la creación en el Subgrupo de Administrativos, una plaza, índice de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3, nivel 5, y amortización de una plaza de auxiliar administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el número 1 del artículo 29 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, a los efectos procedentes para su efectividad.

Ricote, 20 de julio de 1983.—La alcaldesa.

* Número 3216

CARAVACA DE LA CRUZ

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don Antonio Marín Marín licencia para apertura de un establecimiento destinado a venta al detall de ropa de caballero y señora con emplazamiento en Gran Vía, 40.

Se abre información pública, en el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes, por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 25 de mayo de 1983.—El alcalde.

* Número 4336

FORTUNA**EDICTO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1983, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Fortuna, 27 de julio de 1983.—El alcalde.